



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La escuela primaria N° 161 "Víctor Larrousurou" de San Antonio Oeste, fue creada en 1938/40 en el populoso barrio "La Loma" de la ciudad y dotada de un edificio propio durante la segunda presidencia de Juan Domingo Perón, como parte de un plan nacional educativo.

Su matrícula es de quinientos alumnos aproximadamente, distribuidos en dos turnos. Además, en contra turno, funcionan dependencias de la escuela primaria de adultos EEBA N° 20 y algunos cursos del CET N° 32.

La escuela no cuenta con un espacio cerrado para realizar educación física, actos escolares y actividades institucionales. Estas acciones se dificultan cuando las condiciones climáticas son desfavorables y deben concretarse en las galerías de la institución, lo que significa superposición con el dictado de clases.

De igual modo, no se pueden realizar actividades que involucren a todos los alumnos del establecimiento porque el espacio disponible es demasiado limitado y no permite las condiciones para tal efecto, lo cual hace inviable la integración de los alumnos del mismo establecimiento.

Los integrantes de la institución en cuestión, han cursado diversas notas planteando la situación mencionada a diferentes organismos provinciales, lamentablemente, sin recibir una respuesta favorable a la demanda.

Contar con el Salón de Usos Múltiples (SUM) facilitaría la realización de actividades antes descriptas y terminaría con las necesidades edilicias de la comunidad educativa.

Por ello

**Autor:** Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incluya en el proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2023, la partida presupuestaria necesaria para el diseño, planificación y ejecución de un Salón de Usos Múltiples -SUM- para la escuela primaria n° 161 "Victor Larrouturou" de San Antonio Oeste.

**Artículo 2°.-** De forma.